

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORT EXPORT ECUANITECH S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-----

En el cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día diez de abril de dos mil dieciocho en el local social de la compañía ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo kilómetro 4.5, Centro Comercial Plaza Sai Baba, Oficina 2 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de IMPORT EXPORT ECUANITECH S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor MANOJ LAL LUDHANI GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de quinientas (500) acciones;
- b) El señor NITESH LALRAVI LUDHANI GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de quinientas (500) acciones;
- c) El señor CARLOS ORDÓÑEZ FERRIN, en representación de la señora VARSHA ANA LUDHANI GÓMEZ en virtud de la carta poder que ostenta y que se adjunta al expediente junto a este acta, representando las doscientas (200) acciones que ella mantiene en el capital de la Compañía;
- d) El señor SURESH LUDHANI LAVINA, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y,
- e) El señor SURESH ASSANDAS LUDHANI, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son, ordinarias, nominativas y liberadas.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor MANOJ LUDHANI GOMÉZ, de conformidad al artículo vigésimo del estatuto social.

Como los concurrentes constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.000), ellos deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente expone que conforme al artículo vigésimo del estatuto social es necesario designar un secretario, y mociona que actúe como Secretario el señor NITESH LALRAVI LUDHANI GÓMEZ. No se presentan mociones alternativas, así que se procede a votar sobre la designación de Secretario para esta Junta, y se aprueba la moción por unanimidad.



En este momento el Secretario de la Junta procede a verificar el quórum y a elaborar el registro de asistentes a la sesión, que se agrega al expediente junto a este acta.

El Presidente toma la palabra y pone a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver acerca de la disolución, liquidación, y cancelación de la Compañía;

SEGUNDO: Conocer y resolver acerca de la responsabilidad solidaria de los accionistas una vez cancelada la Compañía;

TERCERO: Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía;

CUARTO: Conocer y resolver sobre el cuadro de distribución del haber social de la Compañía; y,

QUINTO: Autorizar a los representantes legales para la realización del trámite correspondiente.

Este orden del día es puesto a consideración de los accionistas, quienes deliberan y lo aprueban por unanimidad. En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Se inicia entonces a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver acerca de la disolución, liquidación, y cancelación de la Compañía.**

El Presidente de la Compañía toma la palabra y explica que la Compañía progresivamente ha disminuido su actividad hasta el punto en el cual ya no es conveniente mantenerla operando, por lo que resulta conveniente liquidar la sociedad. Toma entonces la palabra el Gerente de la Compañía quien informa que no existe personal contratado por la Compañía, y que no existen obligaciones pendientes de cancelar con el Servicio de Rentas Internas, ni con ninguna persona natural o jurídica, pública o privada. Indica que para el efecto acompaña el balance final, del cual aparece que la compañía no tiene pasivos con terceros que pagar, y sus únicos activos son los siguientes:

	Valor Nominal
Caja y Bancos	USD 1.784,03

Crédito Tributario a favor	USD 588,75
Cultivo en proceso (Cacao)	USD 37.910,12
Cultivo en proceso (Plátano)	USD 59.820,36
Plantas de Cacao	USD 24.909,09
Plantas de Plátano	USD 22.222,22
Anticipo de Impuesto a la Renta	USD 2.937,50

Con los antecedentes expuestos, el Presidente de la Compañía eleva la moción de disolver, liquidar y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto de la Compañía. No se presentan mociones alternativas. Los accionistas deliberan por un lapso de quince minutos aproximadamente y aprueban por unanimidad la moción planteada, sin que nadie se abstenga de votar, resolviendo por tanto disolver y liquidar voluntariamente la compañía por la causal contemplada en el artículo 361, numeral 4 de la Ley de Compañías y acogerse al trámite especial previsto en la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-010 expedida por la Superintendencia de Compañías, para luego solicitar la cancelación de la Compañía en un solo acto.

Entonces se inicia a tratar el punto **SEGUNDO: Conocer y resolver acerca de la responsabilidad solidaria de los accionistas una vez cancelada la Compañía.**

El Presidente de la Compañía explica que si bien la Compañía no tiene deudas con terceros, como se explicó en el punto anterior, es menester que todos los accionistas y los representantes legales de la Compañía ratifiquen este hecho y acepten su responsabilidad solidaria en caso de que existieren deudas que se hayan omitido. Se eleva esto a consideración de los asistentes y todos los accionistas, por unanimidad y sin reservas de ningún tipo, ratifican que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas. Además resuelven que, en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con los representantes legales de la compañía.

Se pasa a tratar el punto **TERCERO: Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía.**

Toma la palabra el Gerente y explica que pone a consideración de todos los asistentes el balance final que ha elaborado junto a la contadora de la Compañía. Se otorga un

lapso de alrededor de veinte minutos para que todos los accionistas revisen el balance. Hecho esto, el Presidente eleva la moción de que la Junta General Universal Extraordinaria apruebe el balance final, mismo que se adjunta a este acta. No se presentan mociones alternativas. La moción y el balance final son aprobados por unanimidad de votos, sin que nadie se abstenga de ejercer el voto ni vote en contra.

Concluido este punto, el Presidente de la Junta indica que corresponde tratar el **CUARTO: Conocer y resolver sobre el cuadro de distribución del haber social de la Compañía.**

Toma la palabra el accionista Suresh Assandas Ludhani y propone repartir el haber social de manera siguiente:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL	
Caja y Bancos	Suresh Ludhani
Crédito Tributario a favor	Suresh Ludhani
Cultivo en proceso (Cacao)	Suresh Ludhani
Cultivo en proceso (Plátano)	Manoj Ludhani Gómez
Plantas de Cacao	Manoj Ludhani Gómez
Plantas de Plátano	Manoj Ludhani Gómez
Anticipo de Impuesto a la Renta	Suresh Ludhani

Toma la palabra el accionista Suresh Ludhani y manifiesta que está de acuerdo con la repartición planteada, y que con dicha repartición él condona y remite la deuda que la Compañía mantiene con él. Asimismo, toma la palabra el señor Manoj Ludhani Gómez quien expresa que en su calidad de accionista también está de acuerdo con la repartición planteada, y que con dicha repartición él condona y remite la deuda que la Compañía mantiene con él. Se eleva esto a consideración de los asistentes. Nadie propone ninguna moción alternativa. Luego de una breve deliberación, todos votan afirmativamente y se resuelve por unanimidad aprobar esta distribución del haber social, sin que nadie se abstenga de votar.

Se procede entonces a tratar el punto **QUINTO: Autorizar a los representantes legales para la realización del trámite correspondiente.**

El Presidente de la Compañía explica que es necesario para instrumentar todas estas resoluciones que se otorgue la respectiva escritura pública, que se dirija solicitud a la Superintendencia de Compañías, y que se suscriba el balance final y cuadro de distribución del haber social, entre otros trámites. Por tanto eleva a moción que se autorice al Presidente de la Compañía y a su Gerente General a que otorguen de manera individual o conjunta la escritura pública necesaria para la disolución y liquidación voluntaria de la Compañía y solicitud de su cancelación en el Registro Mercantil, y asimismo, que ellos puedan realizar todos los trámites necesarios para obtener dicha cancelación, y que incluso puedan delegar esta autorización a quien estimen conveniente. Nadie presente mociones alternativas. Se pasa a votación, y esta moción es aprobada por unanimidad de votos sin que nadie se reserve el voto ni vote en contra.

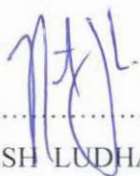
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

F) Sr. MANOJ LUDHANI GOMEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA Y ACCIONISTA; F) Sr. NITESH LUDHANI GOMEZ, SECRETARIO Y ACCIONISTA F) CARLOS ORDÓÑEZ FERRIN EN REPRESENTACIÓN DE VARSHA LDUHANI GÓMEZ, ACCIONISTA; F) SURESH LUDHANI LAVINA, ACCIONISTA; F) SURESH ASSANDAS LUDHANI, ACCIONISTA

Certifico que la presente es fiel copia de su original el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas de IMPORT – EXPORT ECUANITECH S.A. , que está bajo mi custodia y al cual me remito.

Guayaquil, 10 de abril del 2018.



.....
NITESH LUDHANI GOMEZ

GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE IMPORT – EXPORT ECUANITECH S.A., CELEBRADA EN
GUAYAQUIL, EL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2018.-

1	LUDHANI GOMEZ MANOJ LAL	500	1,00	500,00
2	LUDHANI GOMEZ NITESH LALRAVI	500	1,00	500,00
3	CARLOS ORDÓÑEZ FERRI EN REPRESENTACIÓN DE LUDHANI GOMEZ VARSHA ANA	200	1,00	200,00
4	LUDHANI SURESH ASSANDAS	400	1,00	400,00
5	LUDHANI LAVINA SURESH	400	1,00	400,00
		2.000		2.000,00

Guayaquil, 10 de Abril del 2018

Lo Certificamos:


.....
MANOJ LUDHANI GOMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


.....
NITESH LUDHANI GOMEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA